



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 13 JUL 2009

VISTO Nota S/Nº de fecha 27 de mayo de 2.009, presentada por el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Actividades programadas por el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) en el marco de la VII Semana de la Ciencia y la Tecnología, desarrollada a nivel nacional entre los días dieciséis (16) y veinticinco (25) de junio de 2.009.

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación promovió dicha celebración con el objeto de acercar a los jóvenes a las actividades científicas a través de su Programa Actividades Científicas y Tecnológicas para la Juventud (ACTJ).

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET) adhiere a la misma, fomentando la apertura de sus dependencias a los jóvenes y a la comunidad en general.

Que el objetivo de estas Actividades fue el enriquecimiento o planteo de los debates acerca de la importancia y la posibilidad de revertir a corto plazo las actitudes hacia una fuente sustancial de desarrollo.

Que estuvieron destinadas a docentes y alumnos de los Niveles E.G.B. 2, E.G.B. 3 y Polimodal.

Que asimismo, se desarrollaron, en forma paralela, Talleres destinados a los docentes, cuyo objetivo fue la evaluación de las distintas estrategias para el abordaje de las ciencias antropológicas en el aula, incluidas en la currícula de los distintos Niveles de la Enseñanza General Básica.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial a las Actividades enunciadas precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Actividades programadas por el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) en el marco de la VII Semana de la Ciencia y la Tecnología, desarrollada a nivel nacional entre los días dieciséis (16) y veinticinco (25) de junio de 2.009.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer y justificar las inasistencias en las que incurrieron los participantes de las Actividades detalladas en el artículo 1º de la presente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de asistencia al evento.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **1262** /09.-

G.T.F.
NR
R. ML
A.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Maria Elena ROMANO*

Maria Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

*Prof. Javier BOUTASTIE*  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

*B. Adelman de Interin*